

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
Secretaría Municipal

**OTORGA SUBVENCION A LA
ASOCIACION DE FUNCIONARIOS
MUNICIPALES DE LOTA**

LOTA, 06 de Agosto de 2014.-

DECRETO N° 1867/

Vistos:

Proyecto de Subvención presentado por **ASOCIACION DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE LOTA**; Certificado N° 519 de 07/07 /2014 de Secretario Municipal que da cuenta que la institución solicitante se encuentra inscrita en el registro de Personas Jurídicas receptoras de fondos públicos, Certificado N° 801 de la Dirección del Trabajo de 05/05/2014 que da cuenta que la organización se encuentra con su personalidad jurídica vigente; Certificado 526 de 08/07 /2014 de Secretario Municipal que da cuenta que el Concejo Municipal aprobó el proyecto de subvención para la Organización de este decreto; Ordenanza Municipal sobre otorgamiento de subvenciones; y, en uso de las facultades que me confieren los artículos 12° y 63° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** Proyecto de Subvención a favor de **ASOCIACION DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE LOTA** por la suma de \$1.900.000 (Un Millon Novecientos mil pesos) que se pagarán de una sola vez;

2.- El objeto de la subvención será destinado a **adquisición de implementos para Olimpiadas Regionales de Funcionarios Municipales** conforme al detalle individualizado en el proyecto que se aprueba.-

3.- Formalícese el convenio de otorgamiento de la subvención en virtud del artículo 15 de la Ordenanza;

4.- De los fondos entregados, deberán rendir cuenta documentada al Depto. de Administración y Finanzas de esta Corporación, dentro de los cinco primeros días hábiles del mes siguiente al que sean girados los recursos;

5.- Los gastos que origine el presente compromiso se girarán con cargo al Subtítulo 24, Item 01, Asignación 004, denominada "Organizaciones Comunitarias", del Presupuesto Municipal Vigente 2014.-

6.- Para todos los efectos legales el proyecto y todos los otros documentos anexos al mismo, se entenderán formar parte del presente decreto.-

OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU

PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

DIRECCION DE CONTROL
V°B° DIRECCION CONTROL



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Admón. y Finanzas
- Enc. de Egresos
- Secplan
- Dirección de Control
- Interesados
- Archivo

PMU/JMAB/ccv

DIRECCION CONTROL
DISPONIBILIDAD
Certificado N° 213.
Fecha: 7-08-2014

